

800 900 1292

Vida Carátula de Póliza VIDA PROTGT TEMPORAL MN

Datos del contratante

Nombre: CONTRERAS LEAL, DIANA

Domicilio: LAZARO CARDENAS 88 , PLAN LIBERTADOR,

22710, PLAYAS DE ROSARITO, PLAYAS DE

ROSARITO, BAJA CALIFORNIA NORTE

R.F.C.: COLD981110XXX **Teléfono**: 6611088774

Datos del asegurado

Nombre: CONTRERAS LEAL, DIANA

Fecha de nacimiento: 10 DE NOVIEMBRE DE 1998

Edad: 26

Sexo: Femenino

R.F.C.: COLD981110XXX Hábito: No fumador

Datos adicionales

Agente: 99195 GLORIA ADRIANA SALAS QUIÑONES

Promotor: 629748

Centro de Utilidad: 77293

Póliza					
1058047H					
Tipo de Plan	Solicitud				
Individual	000021773272				
Fecha de inicio de vigencia	28/DIC/2024				
Fecha de fin de vigencia	28/DIC/2039				
Fecha de emisión	28/DIC/2024				
Moneda	Nacional				
Plazo de Seguro	15 años				
Plazo de pago	15 años				
Forma de pago	AGENTE				
de suma asegurada	SOBRE SUMA ASEGURADA ALCANZADA edad alcanzada				
Prima					
Prima anual	2,255.00				
Prima adicional	0.00				
Prima anual total	2,255.00				

Endosos contenidos en la póliza

Procedimientos de Cumplimiento Normativo para Negocios Transfronterizos, Endoso para Dotales a Corto Plazo, Información de Póliza

Coberturas					
Coberturas amparadas	Plazo de seguro	Suma asegurada	Extraprima	Prima anual	
Básica	15 AÑOS	500,000.00	0.00	\$2,255.00	

INPC: Indice Nacional de Precios al Consumidor



AXA Seguros S.A. de C.V.

Felix Cuevas 366 Piso 3, Tlacoquemecatl Alcaldia Benito Juarez 03200, Ciudad de Mexico Tel. 55 5169 1000 - 800 900 1292





PÓLIZA 1058047H

ANEXO	
Beneficios	
Beneficios incluidos	Suma asegurada
Anticipo por Fallecimiento Anticipo por Enfermedades Terminales Asistencia Funeraria y Legal Tu médico 24 horas ® Seguro con opción de Dotales a Corto Plazo (30 días)	30% de la suma asegurada 30% de la suma asegurada Amparado Amparado

Beneficiarios (nombre y apellidos, parentesco y porcentaje de participación)

LEAL DE LA CRUZ LETICIA (MADRE) 100%

Advertencia: En el caso de que se desee nombrar beneficiarios a menores de edad, no se debe señalar a un mayor de edad como representante de los menores para efecto de que, en su representación, cobre la indemnización. Lo anterior porque las legislaciones civiles previenen la forma en que debe designarse tutores, albaceas, representantes de herederos u otros cargos similares y no consideran al contrato de seguro como el instrumento adecuado para tales designaciones. La designación que se hiciera de un mayor de edad como representante de menores beneficiarios, durante la minoría de edad de ellos, legalmente puede implicar que se nombra beneficiario al mayor de edad, quien en todo caso sólo tendría una obligación moral, pues la designación que se hace de beneficiarios en un contrato de seguro le concede el derecho incondicionado de disponer de la suma asegurada.

AXA Seguros, S. A. de C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará la compañía, declara que de conformidad con las cláusulas de este contrato de seguro cubrirá, durante la vigencia aquí establecida, al asegurado contra los riesgos antes indicados y hasta por el límite máximo de responsabilidad citado.

Los montos que aparecen en este documento se reflejan de acuerdo a la moneda o unidad de valor elegida al momento de la contratación. Todos los pagos se efectuarán en moneda nacional al tipo de cambio vigente en el momento del pago, de conformidad con el artículo 8 de la Ley Monetaria vigente.

Este producto no genera derechos de póliza a cargo del asegurado.

Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los 30 días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

Como contratante hago constar que me he enterado de las condiciones generales de la póliza que se encuentran disponibles en axa.mx para posterior consulta y expresamente declaro mi conformidad con ellas.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 15 de julio de 2021, con el número CNSF-S0048-0165-2021 / CONDUSEF-004872-02.

VALORES GARANTIZADOS



ORIGINAL

Póliza: 1058047H Solicitud: 000021773272

R.F.C. COLD981110XXX

Seguro VIDA PROTGT TEMPORAL MN (INDIVIDUAL)

Contratante

Nombre CONTRERAS LEAL, DIANA **Domicilio LAZARO CARDENAS 88**

> PLAN LIBERTADOR C.P. 22710

> PLAYAS DE ROSARITO PLAYAS DE

Edo. **BAJA CALIFORNIA NORT** Tel. 6611088774

Datos del Asegurado ARITO

Nombre CONTRERAS LEAL, DIANA

Fecha de Nacimiento 10 DE NOVIEMBRE DE 1998 Edad 26

Valores Garantizados

Primas Anuales Pagadas		Rescate Valor en Efectivo	Seguro Saldado Suma Asegurada F	Seguro Pro Fecha de Vencimiento Efec	
3	500,000.00	90.00	13,491.00	17/MAY/2028	0.00
4	500,000.00	105.00	16,026.00	27/MAY/2029	0.00
5	500,000.00	115.00	18,020.00	28/MAY/2030	0.00
6	500,000.00	125.00	20,311.00	27/MAY/2031	0.00
7	500,000.00	125.00	21,320.00	14/MAY/2032	0.00
8	500,000.00	125.00	22,731.00	2/MAY/2033	0.00
9	500,000.00	120.00	23,748.00	17/ABR/2034	0.00
10	500,000.00	110.00	24,366.00	30/MAR/2035	0.00
11	500,000.00	95.00	24,531.00	10/MAR/2036	0.00
12	500,000.00	80.00	25,687.00	21/FEB/2037	0.00
13	500,000.00	55.00	24,701.00	30/ENE/2038	0.00
14	500,000.00	30.00	25,119.00	12/ENE/2039	0.00

AXA Seguros, S.A. de C.V. pagará los beneficios convenidos de cada una de las coberturas contratadas, de acuerdo con lo estipulado en esta póliza, siempre y cuando la misma se encuentre en vigor.







Endoso que forma parte integral de la Póliza No.: 1058047H

Contratante

Nombre CONTRERAS LEAL, DIANA

Domicilio LAZARO CARDENAS 88 **C.P.** 22710

PLAN LIBERTADOR Edo. BAJA CALIFORNIA NORTE

PLAYAS DE ROSARITO PLAYAS DE ROSARITO Tel. 6611088774

Asegurado

Nombre CONTRERAS LEAL DIANA

Concepto Procedimientos de Cumplimiento Normativo para Negocios Transfronterizos

a) Fuente de financiamiento, sin lavado de dinero, sin evasión fiscal.

El Cliente declara, garantiza y certifica a AXA Seguros, S.A. de C.V que (i) todos los pagos de prima así como las aportaciones adicionales a la prima aplicadas a esta póliza, contrato o producto han sido o serán declaradas de manera apropiada a la autoridad fiscal pertinente en la jurisdicción del domicilio habitual del Cliente para efectos de cargos fiscales y/o en cualquier otra jurisdicción que se requiera o sea procedente de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes, y (ii) los fondos no proceden, directa o indirectamente, de fuentes o actividades ilícitas y/o de evasión fiscal.

b) Política de cooperación con autoridades fiscales y gubernamentales: consentimiento para la revelación de información a autoridades fiscales y gubernamentales.

AXA Seguros, S.A. de C.V. han mantenido por largos años una política de cooperación con autoridades fiscales y gubernamentales para combatir el lavado de dinero, la evasión fiscal y otras actividades ilícitas. En los casos en que el Cliente no sea un residente tributario de la jurisdicción donde se emita la póliza ("Transacción Transfronteriza"), Grupo AXA podrá, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes, así como tratados internacionales de los que México sea parte, revelar a las autoridades fiscales y/o gubernamentales del país de origen del Cliente la identidad de éste y de los beneficiarios y determinada información concerniente a la póliza o contrato; y el Cliente, a su vez, acepta y conviene por la presente en que la Aseguradora podrá hacer dicha revelación de manera discrecional.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre de 2013, con el número CGEN-S0048-0267-2013.





Endoso que forma parte integral de la Póliza No.: 1058047H

Contratante

Nombre CONTRERAS LEAL, DIANA

Domicilio LAZARO CARDENAS 88 **C.P.** 22710

PLAN LIBERTADOR Edo. BAJA CALIFORNIA NORTE

PLAYAS DE ROSARITO PLAYAS DE ROSARITO Tel. 6611088774

Asegurado

Nombre CONTRERAS LEAL DIANA

Concepto Endoso para Dotales a Corto Plazo

En cualquier momento durante la vigencia de la póliza el asegurado podrá contratar Coberturas Dotales a Corto Plazo, las cuales se regirán por las siguientes cláusulas.

- 1. Las sumas aseguradas por sobrevivencia y fallecimiento, serán iguales a la reserva terminal de la Cobertura Dotal a Corto Plazo contratada, y serán efectivas, mediante la obligación de pago de la prima correspondiente a dicha cobertura.
- 2. El asegurado tendrá derecho a participar en las utilidades que obtenga la compañía sobre esta cobertura dotal a corto plazo, de acuerdo con los procedimientos registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Las utilidades que tenga derecho el asegurado, quedarán en deposito en la compañía.
- 3. En caso de fallecimiento del asegurado durante la vigencia de esta Cobertura Dotal a Corto Plazo, los beneficiarios destinados en la póliza, recibirán la suma asegurada mas la participación de utilidades que corresponda.
- 4. En caso de sobrevivencia al final del plazo, el dotal vencido quedará en deposito en la compañía sin embargo el contratante podrá retirar el vencimiento dotal dando aviso a la compañía con treinta días de anticipación.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 15 de agosto de 1996, con el número 06-367-I-1.1/2548.







Endoso que forma parte integral de la Póliza No.: 1058047H

Contratante

Nombre CONTRERAS LEAL, DIANA

Domicilio LAZARO CARDENAS 88 **C.P.** 22710

PLAN LIBERTADOR Edo. BAJA CALIFORNIA NORTE

PLAYAS DE ROSARITO PLAYAS DE ROSARITO Tel. 6611088774

Asegurado

Nombre CONTRERAS LEAL DIANA

Concepto Información de Póliza

Si el contenido de la Póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los 30 (treinta) días que sigan al dáa en que reciba la Póliza. Transcurrido este plazo, se considerarán aceptadas las estipulaciones de la Póliza o sus modificaciones.

La Compañía pagará el siniestro al Asegurado o a los Beneficiarios Designados, siempre y cuando éste haya ocurrido durante la vigencia del Contrato de Seguro, y siempre que el Contrato no se haya cancelado por falta de pago de Primas dentro del plazo de pago aquí establecido, de conformidad con el artículo 40 de la Ley Sobre el Contrato de Seguros.

Para detalles de las coberturas contratadas, significado de las abreviaturas, exclusiones y restricciones, consulte las Condiciones Generales que se encuentran disponibles en axa.mx.

Para cualquier aclaración o duda no resuelta en relación con su seguro:

Contacte a la Unidad Especializada de Atención a Quejas: ubicada en la dirección indicada al pie de página. Tel. 800 737 76 63 (opción 1) y desde la CDMX : 5169 2746 (opción 1) de lunes a jueves de 8:00 a 17:30 horas y viernes de 8:00 a 16:00 horas o escríbanos a: axasoluciones@axa.com.mx

O bien contacte a Condusef: Av. Insurgentes Sur #762 Col. Del Valle Cd. de México, C.P 03100, Tel. (55)5340 0999 y (01 800) 999 80 80, asesoria@condusef.gob.mx.







Usted cuenta con una gama de alternativas electrónicas para que el pago de su prima de seguro sea oportuno, seguro y cómodo. ¡Conózcalas!

Forma de Pago	Qué hacer	Beneficios		
 Cargo a Cuenta de cheques. Cargo a Tarjeta de débito. 	 Solicite a su agente requisitar la Carta Autorización para cargo automático. Anote su cuenta CLABE, puede obtenerla en: Portales bancarios. Ejecutivos bancarios. Estados de cuenta bancarios. 	Con Domiciliación de Pagos , usted podrá realizar su pago con cargo automático a su cuenta de cheques o tarjeta de débito en pesos de cualquier Banco , ubicado en territorio nacional.		
· Pago en Sucursales Bancarias.	Asista, con su Liquidación de Primas, a cualquier sucursal bancaria de: BBVA Bancomer HSBC Banamex Scotiabank Inverlat Santander Banorte Pague con la misma moneda que contrató su seguro, antes de la fecha de vencimiento. Si paga con cheque, anote el importe exacto.	Con <i>Pago Referenciado</i> , usted tiene cerca de 6,000 cajas de instituciones bancarias a su servicio para pagar en efectivo o cuenta de cheques. Siempre hay una cerca de su hogar.		
- Cargo a Tarjeta de Crédito.	Solicite a su agente requisitar la Carta Autorización para cargo automático - en: - Visa o Master Card American Express.	Con Cargo automático , usted podrá realizar su pago, a través de su tarjeta de crédito.		
- Internet.	Solicite en su banco el servicio de internet. Acceda a la página www.axa.mx y siga la ruta indicada.	En <i>Internet</i> , usted podrá realizar su pago, desde la comodidad de su hogar, con cargo a su cuenta de cheques o tarjeta de débito.		

Servicio de vanguardia...

Todas las formas de pago están desarrollados en sistemas electrónicos con altos niveles de seguridad, ofreciéndole comodidad en cualquier opción que elija para realizar sus pagos.

El pago electrónico es oportuno y actualiza los registros de vigencia de cobertura de las pólizas contratadas.

Recibe un comprobante inmediatamente, mismo que respalda la realización del pago de su póliza.

La información de esta página sólo muestra las alternativas de pago con que cuenta la Aseguradora con un carácter enunciativo para explicación del cliente, quedando claro que no forma parte del cuerpo de la póliza ni de las condiciones generales de las coberturas contratadas..

Centro Operativo Sur

Felix Cuevas 366 Piso 3

! Tlacoquemecatl Alcaldia Benito Juarez 03200

Ciudad de Mexico Tel. 55 5169 1000 - 800 900 1292



RECIBO PROVISIONAL DE PAGO DE PRIMAS

Vida Individual Tradicional

COLD981110XXX

BAJA CALIFORNIA NO

No. 012128324047

22710

6611088774

Sistema

S

Datos del Contratante

Nombre CONTRERAS LEAL, DIANA

Domicilio LAZARO CARDENAS 88

PLAN LIBERTADOR

PLAYAS DE ROSARITO PLAYAS DE ROSARITO

Datos de la Póliza

No. de Póliza No. de Endoso Inicio de Vigencia

1058047H 28/DIC/2024

Datos del Recibo

No. de Recibo Período que Cubre

Forma de Pago 012128324047 28/DIC/2024-28/DIC/2025 **ANUAL**

Plazo Seguro 15 Años

Plazo Pago

R.F.C.

C.P.

Edo.

Tel.

Anualidad en curso

15 Años

Conducto de Cobro Moneda

28 DE DICIEMBRE DE 2024AGENTE

PESOS

Concepto

Importe

Prima Según Forma de Pago

(DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

Total a pagar

2.255.00

Datos del

Consultor Financiero

Número **Nombre** 099195 GLORIA ADRIANA SALAS QUIÑONES Iniciales %ParticipaciónCentro de UtilidadPromotor

SAQG

Fecha de Emisión

77293

Sello y/o firma del Agente

629748

Subdirección 48

Centro de Servicio Operativo Mérida

DECRECIENTES

Concepto

0000040

100.00



R.F.C. ASE931116231

Para que este documento haga prueba de su pago, deberá estar sellado por el Banco y/o firma del Agente

Forma de Pago

BBVA Bancomer HSBC 5503

Scotiabank Inverlat

Banco

Santander

Línea de Captura Bancos

Convenio CIE:1636685

2225

Referencia

8S1058047H0832404705

8S1058047H083240470000006

8S1058047H0832404700000069 8S1058047H083240470000008

0463 EMP:09838 00210000000083240478

Únicamente aplica para documentos en Moneda Nacional

RAP:3879

Si efectúa su pago con cheque, deberá ser exclusivamente para abono en cuenta y a favor de "AXA Seguros S.A. de C.V." **Detalle de Documentos**

Mismo Banco		Otros Bancos	
No. de Cheque	Importe	No.de Cheque	Importe
Mismo Banco			
Efectivo			
Total		Total	

- El pago con cheque de otros bancos, se recibirá salvo buen cobro.

- El presente pago no lo exime de adeudos anteriores.

Cantidad a pagar 2,255.00 M.N.

- Este recibo es una referencia de pago, por lo que carece de efectos fiscales. El comprobante fiscal deberá solicitarlo a su agente.

AXA Seguros, S.A. de C.V. Felix Cuevas 366 Piso 3 Tlacoquemecatl Alcaldia Benito Juarez 03200